

que se pretende y en su consecuencia relevarlo de que conste en
 fianza en metálico y en su defecto que comparezca D. Antonio Lasa
 Regal ante el notario de esta villa para que se otorgue la oportuna
 escritura de obligación por la cantidad de tres mil pesetas que es la que
 la corporación exige como garantía para responder por el Depósito
 y Recaudador D. Joaquín Níos Salazar; a cuyo acto del otorgamiento
 de escritura y en representación de este Ayuntamiento asistieron
 se nombraron en comisión al Sr. Alcalde D. Joaquín San Basilio y Regal
 don Sr. D. Antonio Lasa Regal.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente la levantó
 ordenando se entienda este acta que firman los señores asistentes, el
 y el notario certifica.

Joaquín Salazar Antonio Lasa
 Joaquín Pascual Fernando Martínez
 Francisco Salazar Manuel Medina

Joaquín Pardo

Día 11 de Julio de 1897.

Como Secretario de este Ayuntamiento certifico que
 sesión ordinaria de este día no se ha podido celebrar por no
 haberse reunido suficiente número de señores Concejales. Y para
 que conste ponga la presente que actúan en sustitución
 el Sr. Alcalde de esta villa de San Javier el día de Julio de mil
 ochocientos noventa y tres.

Vto. Dno.
 El Alcalde.

Salazar

Joaquín Pardo

